

	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CAMPO DE SAN JOSE CALDAS	PAGINA 1
		PROCAMSA NIT 900999741

PROCAMSA- NIT 900.999.741-1

**TERMINOS DE REFERENCIA 006 DE 2021 EN EL MARCO DE LA
 RESOLUCIÓN DE 0998 DE 2019 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO
 RURAL - ADR POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA
 COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO
 AGROPECUARIO Y RURAL DE TIPO ASOCIATIVO Y EL PROCEDIMIENTO
 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE
 DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A
 TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA Código: PR-IMP-002 Versión: 1
 Fecha: 4/Oct/2019 DE LA ADR.**

PROYECTO:

***MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE 48 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA
 ASOCIACIÓN PROCAMSA, A TRAVÉS DEL SOSTENIMIENTO DE 48 HAS
 DE PLÁTANO DOMINICO HARTÓN (MUSA sp.) EN EL MUNICIPIO DE
 SAN JOSÉ CALDAS."***

OBJETO:

**CONSTRUIR Y ESTABLECER A TODO COSTO UNA PARCELA
 DEMOSTRATIVA DE PLATANO DOMINICO HARTON**

MUNICIPIO: SAN JOSÉ
DEPARTAMENTO: CALDAS
PAÍS: COLOMBIA
FECHA. 02 DE AGOSTO DE 2021.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

De acuerdo con el procedimiento para la ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial- PIDAR a través de modalidad directa código: PR-IMP-002 versión: 1 fecha: 4/oct/2019 de la ADR, en especial su numeral 5.4, se adelantan los presentes términos de referencia con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 0998 de 2019, sus condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el Plan de Inversiones - POI para la ejecución del proyecto. Con ello se busca proteger los recursos del proyecto y los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos.

PUBLICACIÓN:

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural ADR www.adr.gov.co, en la cartelera y página web de la Alcaldía de San José Caldas y de la Asociación Procamsa. Con el objeto de garantizar el principio de publicidad se publicará el aviso de convocatoria en por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

NOTA: Se advierte que por razones del COVID_19, la publicación en las carteleras de las respectivas entidades, será reemplazada por la publicación en las páginas Web de cada entidad.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION TECNICA	OBSERVACIONES
1	MEDIA (1/2) HECTAREA	CONSTRUCCION Y ESTABLECIMIENTO DE UNA PARCELA DEMOSTRATIVA (enfocada en altas densidades de siembra), DE MEDIA HECTÁREA DE PLÁTANO DOMINICO HARTON, CON MINIMO 1.500 PLANTAS EN SISTEMA DE MONOCULTIVO	Por tratarse de una obra cuya construcción se contratará a todo costo, la propuesta debe incluir el suministro de: <ul style="list-style-type: none">• Mano de obra operativa (jornales)• Mano de obra profesional (horas profesionales)• Máquinas, herramientas y equipos necesarios para preparación del terreno, siembra y sostenimiento del cultivo.• Insumos agrícolas tales como: Fertilizantes, herbicidas, fungicidas, cales, enmiendas, bolsas para racimos de plátano y demás insumos requeridos.

NOTAS ACLARATORIAS:

1. El material vegetal a suministrar debe ser: Cormo de Plátano Dominico Hartón y contar con registro ICA del productor.
2. Como parte de la obra, el contratista deberá ofrecer una capacitación a los 48 miembros de la Asociación Procamsa pertenecientes al proyecto, sobre el cultivo de plátano desde la preparación del terreno para siembra hasta el proceso de cosecha y postcosecha. La capacitación deberá desarrollarse en mínimo dos (2) jornadas de 4 horas cada una.
3. El predio para la siembra del cultivo será suministrado por la Asociación Procamsa, el cual está ubicado en el municipio de San José Caldas, a una altura promedio de 1500 SNM, cuya topografía es de tipo inclinada.
4. Una vez establecido el cultivo, el contratista se comprometerá por medio de contrato firmado por las partes, a prestar el servicio de mantenimiento con sus propios medios e insumos, por medio de labores como:
 - control de malezas, deshoje, deshije, desguasque.
 - Fertilización.
 - Control de plagas y enfermedades.
 - Sostenimiento del cultivo hasta su fase de belloteo
 - Asesoría técnica a la Asociación Procamsa sobre el cultivo.
5. El proponente deberá presentar un cronograma de actividades a desarrollar para la construcción y establecimiento de la parcela.

OBJETO: CONSTRUIR Y ESTABLECER A TODO COSTO UNA PARCELA DEMOSTRATIVA DE PLATANO DOMINICO HARTON

El proponente deberá entregar la ficha técnica de la semilla de plátano dominico hartón a establecer en el cultivo, con el respectivo registro ICA del productor, lo que se aportará adjunto a la presentación de la oferta.

CARACTERISTICAS:

Establecer una parcela demostrativa enfocada en altas densidades de siembra, la cual pretende establecer una parcela de media hectárea de plátano en monocultivo de alta densidad, que permita a los asociados evidenciar el manejo y los rendimientos que se pueden obtener al establecer este sistema de producción, a su vez, permitirá obtener excedentes por la venta del producto que fortalecerán económicamente los procesos de la asociación.

UBICACIÓN DEL PREDIO A INTERVENIR:

MUNICIPIO	VEREDA	Altura Aprox.
San José, Caldas	TAMBORAL	1500 SNM

2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN.

Por el Contratista:

- a.** Ejecutar el contrato de construcción y establecimiento de la parcela demostrativa, que se suscriba, según requerimientos de Procamsa de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local- CTGL del proyecto.
- b.** La construcción y establecimiento se realizará exactamente en lugar descrito en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y de Procamsa.
- c.** Realizar la respectiva sustitución de los insumos y equipos que presenten imperfecciones como vencimientos, cantidades disminuidas, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos y equipos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen.
- d.** Los costos de embalaje, transporte, distribución, logística, cargue y descargue de insumos y equipos necesarios para la obra serán asumidos 100% por el contratista.
- e.** Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
- f.** Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de Procamsa en calidad de contratante.
- g.** Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar la entrega efectiva en cumplimiento del contrato.
- h.** Cumplir con los protocolos de medio ambiente sostenible y demás normas derivadas de la entrega de agro insumos.
- i.** Mantener indemne tanto a Procamsa como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato
- j.** Realizar capacitación a los beneficiarios en el sistema de siembra y en el cultivo de plátano y utilización de los insumos.
- k.** Las demás obligaciones de Ley.

Por el Contratante:

- a.** Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local.
- b.** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- c.** Las demás que se deriven del contrato

3. FORMA DE PAGO.

Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago del 100% del valor total del contrato, una vez se establezcan mediante contrato las obligaciones de las partes y se haga entrega del predio a construir al contratista. Para el efecto Procamsa presentará los respectivos informes de cumplimiento de este objeto contractual y sus soportes (Registros fotográficos-actas de entrega firmada por las partes.)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contratista tendrá un plazo de ejecución de un 1 mes contado a partir de la entrega de las pólizas y firma del contrato para la construcción e instalación de la parcela; sin embargo, el sostenimiento y capacitación de la misma se llevará a cabo durante el tiempo acordado entre las partes en el contrato, dentro de las obligaciones por parte del contratista.

Nota: la supervisión del contrato quedará a cargo del contratante; en este caso la Asociación Procamsa.

5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto contractual y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

- a. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato No. 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal vigente y renovado en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre o matrícula mercantil si es del caso persona natural que acredite:
 - Su constitución 2 años anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica.
 - Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato.
 - Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso.
 - No encontrarse la figura jurídica o el establecimiento mercantil con limitaciones o gravámenes alguno
- c. Copia cedula de ciudadanía legible del proponente o del representante legal de la figura jurídica.

- d. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso
- e. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.
- f. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal de cada uno junto con la cedula de ciudadanía de cada representante legal.
- g. Registro Único Tributo (RUT) con la última actualización establecida en la reforma tributaria actividad 0161 como principal o secundaria
- h. Certificado de cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal en el caso de no estar obligado a tener revisor fiscal de los últimos 3 meses.
- i. Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2020 y de acuerdo con la normatividad vigente
- j. Registro Mercantil actualizado a treinta y uno (31) de marzo de 2021.
- k. Estado de situación financiera (Balance General)
- l. Estado de resultados (pérdidas y ganancias)
- m. Nota de los estados financieros
- n. Certificación actualizada de vigencia de matrícula del contador, expedida por la junta central de contadores
- o. Los agroquímicos y semillas de plátano utilizadas en la implementación de la parcela, deben cumplir con los requerimientos del tipo de cultivo y contar con el registro **ICA**.
- p. Entregar cronograma de actividades a desarrollar para la construcción y establecimiento de la parcela.
- q. Diligenciamiento de los siguientes formatos anexos:

I CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

II FORMATO OFERTA ECONOMICA

III FORMATO INFORMACIÓN DE LA FIRMA.

Requisitos Adicionales:

- Acreditar "Experiencia Técnica" en establecimiento de parcelas demostrativas y/o sistemas intensivos y tecnificados del cultivo de plátano, con un mínimo de dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación.
- Anexar la ficha técnica, con registro ICA del productor, de la semilla de plátano requerido en el establecimiento de la parcela demostrativa y demás requisitos del cuadro de descripción técnica.

Nota: serán causal de **RECHAZO** de la oferta:

1. La presentación de la oferta por fuera del hora y fecha indicada para el cierre del proceso

2. Que al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b. o se encuentre con limitaciones o gravámenes.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos en para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI)
9. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
10. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
11. No corregir error aritmético en el caso que se presente dentro del plazo estipulado para tal fin en el comité.

6. GARANTÍAS QUE SE LE PEDIRÁN AL OFERENTE

- **Cumplimiento.** El valor de esta garantía debe ser del 20 por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato y 8 meses más.
- **Calidad de bienes.** Esta debe tener una vigencia igual a la del contrato y 8 meses más, por el valor del 20% del valor del contrato.

7. FORMATO OFERTA ECONÓMICA EN EL CUAL DEBE ESTABLECER EL OFERENTE LA OFERTA EN FUNCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DEL VALOR AGREGADO OFERTA ECONÓMICA:

- El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución de la compra como lo es transporte, cargue y descargue de los objetos de estos términos de referencia.
- La oferta deberá enviarse en la fecha y hora indicada.
- Debe indicarse el plazo y lugar de entrega del bien requerido.
- Debe discriminar el IVA.
- Deberá indicar el tiempo de vigencia de la cotización.
- Se evaluará la oferta que cumpla con los requerimientos técnicos y financieros establecidos.
- Los oferentes deberán tener en cuenta que son de cargo exclusivo del proveedor los costos de seguros, impuestos, fletes, cargue y descargue y en

general, todos los gastos que demande poner la mercancía en los lugares indicados.

- Brindar capacitación, en terreno, en el manejo y/o mantenimiento de cultivo establecido en la parcela.
- En el momento de la entrega deberá(n) incluir documento de garantía y/o certificado de calidad y ficha técnica del productor del plátano con registro ICA, para el buen manejo y uso del producto.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: la propuesta deberá incluir una validez de 60 días

MONEDA: la propuesta será presentada en pesos colombianos.

8. ANEXOS. A continuación, se indican los formatos oferta económica- carta de presentación de la propuesta y formato de información, los cuales deben ser diligenciados por los oferentes y ser adjuntos a la propuesta.

ANEXO I
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha:

Señores
PROCAMSA
San José Caldas.

Referencia: propuesta **Construcción y establecimiento a todo costo de una parcela demostrativa de plátano**

Por medio del presente me permito presentar propuesta a la Asociación PROCAMSA, el cual tendrá las siguientes características y condiciones:

OBJETO: **Construcción y establecimiento a todo costo de una parcela demostrativa** de plátano dominico harton con las especificaciones técnicas y de cantidad contenidas en la oferta económica.

PLAZO: EL plazo de ejecución del presente contrato será hasta el tiempo determinado en el cronograma de actividades contados a partir del día siguiente a la presentación de la póliza y acta de inicio, previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR: El valor total del contrato será de (**Valor en letras y números**)

Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia, pongo a su disposición la consulta y verificación de toda la información y documentos aportados en la propuesta.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Atentamente,

Firma:
Nombre:
Representante legal de

ANEXO II.

FORMATO OFERTA ECONOMICA

Fecha:

Señores PROCAMSA

[nombre o razón social del oferente] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

Ítem	Unidad	Descripción técnica/ fabricante	Tiempo de entrega	Valor unitario sin IVA	% IVA aplicado	Valor unitario con IVA	Valor total incluido IVA	Valor Agregado
Construcción y establecimiento de una parcela demostrativa de plátano dominico hartón								
SUBTOTAL SIN IVA								
TOTAL, INCLUIDO IVA								

(d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: XXX días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(e) Los productos tendrán una garantía de XXX días, desde el momento de la entrega a satisfacción.

(f) El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos entre PROCAMSA y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones

y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El Sitio de entrega será favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio

(g) Acepto las condiciones de pago de PROCAMSA, en la cual se indica que el pago se realizará el 100% del valor firma del contrato y previa presentación de la respectivas pólizas y previa certificación del Representante legal de PROCAMSA y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

(h) Dejo constancia que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;

(I) Entiendo que PROCAMSA no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

(J) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma autorizada:

Nombre y cargo

Nombre del proponente:

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

Nota: El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión del comité respectivo.

ANEXO III.

FORMATO INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre de la firma	
Nit	
Nombre Representante Legal	
Cédula de Ciudadanía No.	
Dirección/Ciudad/País	
Teléfono / Extensión	
número celular	
Correo Electrónico	
Nombre del Banco	
Sucursal	
Número de la Cuenta de la firma	
Clase de Cuenta	Corriente Ahorro
Tipo de Sociedad y fecha de constitución	
Nombre de otra persona de contacto	
Teléfono/celular	
Correo Electrónico	

Nombre proponente:
Nombre de la persona que firma la propuesta:
cargo de la persona que firma:

Firma
fecha de firma de la propuesta

9. FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán en los correos electrónicos procamsa2016@gmail.com jairo.salazar@adr.gov.co y jaime.lopez@adr.gov.co desde el **02 de agosto de 2021** hasta el **06 de agosto de 2021, 2:00 pm**

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración u observación presentada por uno o varios proponentes deberán ser remitidas a estos correos electrónicos hasta el del día **04 de agosto de 2021** a las 5:00 pm, los cuales deberán ser resueltos el día **05 de agosto de 2021**. En todo caso este término se dará dentro de los 5 días hábiles de publicación de estos términos.

NOTA: Se advierte que por razones del COVID_19, la presentación de las ofertas se realizará a través de medio electrónico.

Los siguientes son documentos básicos que deben acompañar la propuesta debidamente firmada por el oferente:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente Anexo I.
- Los formatos diligenciados y debidamente firmados que aparecen en los términos de referencia **SO PENA DE SER CAUSAL DE RECHAZO**
- La oferta económica. De lo contrario es causal de **RECHAZO**
- Los documentos que acreditan la idoneidad del oferente conforme al numeral 5 de los términos de referencia
- Fichas técnicas

Nota: los archivos en medio magnético enviados deben venir con una clave de seguridad la cual será solicitada al oferente al momento de la evaluación y en formato ZIP, con el fin de evitar errores o dificultades en la descarga de los archivos.

El asunto deberá indicar la siguiente descripción:

- **TDR 006 OFERTA PARA CONSTRUIR Y ESTABLECER A TODO COSTO UNA PARCELA DEMOSTRATIVA DE PLÁTANO EN EL MARCO DEL PROYECTO RES. 0998 DE 2019-ADR- PROCAMSA.**

10. EVALUACIÓN

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto Procamsa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas
3. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad

4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio

Las personas que se presenten como proveedores, pueden ser naturales o jurídicas.

Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta económica.

Para que la oferta tenga validez legal y puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación, deberá identificarse claramente como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Economía (políticas de descuento).
12. Sitio de entrega de acuerdo con lo solicitado en estos términos de referencia.
13. Valor agregado – servicios adicionales.
14. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
15. Servicio postventa, si se requiere.

DECLARATORIA DESIERTO:

Aplicará la declaratoria de desierto del proceso de selección en los siguientes casos:

- De acuerdo con el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, en su punto 5.4.1 establece: ... "De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el termino de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se declarará desierto..."
- Que NO se presenten Ofertas.
- Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia, de idoneidad, etc. previstos en la invitación e identificados como requisitos habilitantes.

- Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.
- Si las ofertas superan el valor presupuestado en el proyecto para esta contratación.

ERRORES ARITMETICOS:

En caso de presentarse errores aritméticos en las ofertas económicas presentadas, al momento de la evaluación, se procederá a solicitar dicha corrección dentro del plazo determinado en el comité, el cual no puede ser superior a 3 días calendario y se suspende el comité de evaluación; una vez vencido el término, se reanuda el comité y se socializa las correcciones presentadas; de no presentarse las correcciones solicitadas, será causal de rechazo de la oferta... "No corregir error aritmético en el caso que se presente dentro del plazo estipulado para tal fin en el comité".

Andres Felipe Montes O.

ANDRES FELIPE MONTES OSSA

Representante Legal
Asociación PROCAMSA